ORACION PANEGYRICA

EN LA SOLEMNISSIMA CANONIZACION DE LOS DOS ANGELES,

S. LVIS GÕZAGA, Y S. STANISLAO

KOSTKA, DE LA COMPAñIA DE JESVS,

QVE

EN EL QVARTO DIA DEL PLAVSIBLE OCTAVARIO, CON QVE la celebro el Colegio de la Compañia de la Ciudad de Cordoba, en que con singulares esmeros de su piedad hizo la Fiesta el Señor D. Francisco Bastardo de Cisneros dignissimo Corregidor de dicha Ciudad,

DIXO

EL P. M. DIEGO VAZQVEZ DE LA MISMA COMPAñIA, MAESTRO de Prima en dicho Colegio.

DALA A LVZ DICHO SEñOR POR EL PARTICVLAR AFECTO, que professa al Author, y à la Compañia.

Y DEDICALA

AL SEñOR D. LORENZO DE VIVANCO ANGVLO, ABAD DE Vivanco, y Arceo, Señor de las Casas Primitivas de sus Apellidos, y de la Villa de Santa Christina de Valmadrigal, Regidor perpetuo en Banco de Cavalleros de la Imperial Ciudad de Toledo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Secretario en el Supremo de la Camara en el Real Patronato por lo tocante à los Reynos de Castilla, &c.

Impr. en Cordova en la Imprenta del Colegio de la Assumpcion por Acisclo Cortès de Ribera Prieto Impressor Mayor de dicha Ciudad, de la Dignid. Episc. y Sta. Inquis.



AL SEÑOR
DON LORENZO
DE VIVANCO, Y ANGVLO,

ABAD DE VIVANCO, Y ARCEO, SEÑOR DE LAS CAſas Primitivas de ſu Apellido, y de la Villa de Sta. Chriſtina de Valmadrigal, Regidor perpetuo en Banco de Cavalleros de la Imperial Ciudad de Toledo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Secretario en el Supremo de la Camara por lo tocante al Real Patronato de los Reynos de Caſtilla, &c.

MUY Señor mio, aviendo demoſtrado, en ſublime grado los quilates de ſu eloquencia, con la Oracion panegyrica, que dixo el Rmo. P. Diego Vazquez, Maeſtro de Prima en ſu Colegio de la Compañia de Jeſus de eſta Ciudad, en la vna Fieſta, que corriò al cargo de mi devocion, de las ocho, que ſe ofrecieron al culto de los glorioſos Santos, S. Luis Gonzaga, y S. Staniſlao Koſtka, en ſu Canonizacion glorioſa; fuera hacer agravio à ſu elegancia, el no darla à la Prenſa; y aviendo para ello de buſcar Heroe, que para la luz publica, la protexa, fuera ofender las altas prerrogativas de V.S. ſi no le eligiera por ſu Mecenas; porque quien conoce ſus tymbres, y quien leyere ſus conceptos hallarà clara la conſequencia; de que tan diſcreto Sermon, merece tal patrocinio, y tal protector tan elegante obſequio; porque docta la antiguedad nos enſeñò à adequar los ſacrificios al eſpecial numen de las Deidades; pues ofrecer en las Aras de la diſcrecion rudezas, fuera errar la fraſſe de las victimas.

Mueveme tambien; el ſer los Inclytos Santos, hijos en la clauſura de la Iluſtre Compañia, y en el ſiglo, de Nobiliſsimos Padres; y ſaber quanto afecto profeſſa V.S. à eſta Religion Santa, y quanto es acertado, que las alabanzas de Jovenes tan Nobles, con magnetica ſympatia, ſe dirijan à el influxo de la Noble Caſa de V.S. por muy antigua, mas reſplandeciente; de ella, y de los eſmeros, conque la adorna V.S. conſervando, y aun no sè ſi diga, augmentando los tymbres de ſus heroycos Aſcendientes, repitiera acumulados

elogios, ſino fuera arrojo relacionarlos mi humilde rendimiento, quando con Regia ſoberana eloquencia los ha hecho notorios con ſola vna voz la alta providencia de nueſtro Amo, y Monarcha, el Señor Don Phelipe Quinto, Catholico Rey de los Corazones de Eſpaña, cuya vida nos guarde el Cielo dilatados años; quien en ſola la eleccion hecha en V.S. para ſu Secretario, en el Real, y Supremo Cõ ejo dela Camara, expreſsò los iluſtres quilates de ſus realzes, pues dice Caſiodoro lib. 6. fol. 6. *Regis conſilium ſolos decet, ſcire, graviſsimos.* Y Theodorico apud Caſiod. lib. 1. Epiſt. 4. *honor, qui tunc dabatur egregijs, dum ad imperiale ſecretum tales conſtet eligi, in quibus repræhenſionis vitium nequeat inveniri.*

Y como, aun en las Mageſtades humanas con ſola vna voz, que hablen, ſe oyen muchos conceptos: en los ecos de eſte Decreto ſe oyeron expreſſadas la Nobleza, la lealtad, el ingenio, y la diſcreció de V S. que ſon los requiſitos, que pide, para el perfecto Secretario de vn Monarcha, Geronymo Cagnalo, del Conſejo del Gran Duque de Saboya, en la Carta eſcrita à Emmanuel Filiberto. De regim. Princip. num. 153.

El que à viſta de tantas honras, como debo à V S. le ofrezca mi reconocimiento vn Don tan pequeño en el volumen, aunque grande en los diſcurſos, no me deſalienta; lo primero; porque conózco, que U S. ſe deſdeña de otras expreſsiones; y lo ſegundo; porque ſe, que à los generoſos pechos, ſolo agradan los incienſos del ſacrificio de vna voluntad, que como vara ſube entre ſu humo, para explicarſe agradecida, aunque en cortos holocauſtos; y ſi US. preguta quien es, ò que es eſta Dedicatoria? Dirè, que es vna vara, que ſube à ſu Solio, embuelta en el humo de eſte corto ſacrificio; que es vna vara, que vuela agradecida à las lecciones, que en V S. ha aprendido, para caminar juſta, y derecha; que es vna vara, q̃ en eſte corto obſequio, llega disfrazada à eſtudiar maximas, para el governar con el obedecer; y al fin, que es vna vara, que harà florecerla el que V S. ſe digne de admitirla.

Muy Señor mio, Dios guarde à V S. los muchos años, que deſeo, y ſuplico. Cordoba, y Febrero 19. de 1728.

B. L. M. de V S. ſu mas reconocido, y obligado ſervidor

D. Franciſco Baſtardo de Ciſneros, y Mondragon.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. IOSEPH MONROY, Corrector actual en el Convento de Nra. Señora de la Victoria desta Ciudad de Cordoba.

POr Comission del Sr. Doct. D.Francisco Miguel Moreno Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Cordoba,y su Obispado, &c. he visto el Sermon,que en el dia quarto de la celebre Octava,que consagrò à sus dos Canonizados Angeles S. Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka el Colegio de la Compañia de Jesus deCordoba,en que se interessò con la mayor magnificencia la devocion,y afecto del Sr. D. Francisco Bastardo de Cisneros, dignissimo Corregidor de dicha Ciudad, predicò el Rmo. P. M. Diego Vazquez, Maestro de Prima de dicho su Colegio: y aunque es verdad, que era superfluo el censurarle, por aver tenido la grande dicha de oìrle, y ser ociosa la censura, quando todos vniformes cantaron aquel dia la alabanza, dexando à los mas eruditos, sobre satisfechos, admirados; empressa, que en assumpto tan dificil no es poco de admirar; aunque cesse el pasmo, constando del alto ingenio del Orador, quien, como tan practico en el siempre dificil methodo de vna bien ajustada oratoria, logrò en lo bien ceñido de sus sentenciosas clausulas cumplir, y llenar todas las reglas, que hablā desta materia tan ardua, y dificultosa: *non si quis multa dixerit* (decia discreto Philonides) *admiratione dignus erit, sed potius, qui pauca pronunciavit, si fuerint vtilia*: ajustandose tambien con su docta facundia no al estilo solo de los Sabios de Athenas, que en pluma de Platon solo deseaban para los aciertos de orar la eloquencia, y copia: ni solo à los Lacedemonios, que solo contentos cō la brevedad no buscaban otra prenda para lo mas elegante de vna Oracion: ni en fin à los de Creta solo, los que con la fecundidad de conceptos satisfacian sus eloquentes juicios: sino à todos juntos con discrecion suprema imita, y aun excede en esta grande Oracion de Gonzaga,y Kostka. Pues aqui se vè à vn mismo tiempo con la eloquencia, y copia de conceptos,la grande brevedad en explicarlos con la hermosura, y elegancia de decirlos, como constarà à quien con toda atencion leyere la ingenuidad, claridad, y fundamento, conque discurre, pudiendo ser esta panegyrica Oracion sagrada pauta para los aciertos de quantos pretenden acertar en tan insigne Evangelico oficio. Y aunque es verdad, que atendiendo à lo dicho pudiera decir mi

ſentir en vna voz, el grande afecto à los Santos, à ſu Compañia, y al Author me obliga à correr la pluma, aunque en eſto tenga mas que hacer la prenſa; que vna ve, que me veo (nunca tan afortunado) con el papel en mis manos, no es razon, que eſtè ocioſa mi voluntad en los elogios.

Da principio à la Oracion con feſtivos placemes por las Evágelicas voces de Iſaìas, celebrando à ſu dichoſa, inclyta, fecunda Madre la Compañia de Jeſus, quien ſin negarſe al mayor trabajo, de que fueron teſtigos no ſin ternura nueſtros ojos, diſpuſo, ordenò, y labrò trono excelſo para la feſtiva pompa de la felìz Canonizacion de ſus dos Angeles en carne Staniſlao, y Luis. Y aunque en vn hijo pudiera eſtrañarſe la alabanza, por ſer en ageno labio mas ſegura, por menos ſoſpechoſa, no obſtante tuvo muy preſente nueſtro Author vn divino ſoberano exemplar, para que ſin la menor nota de apaſionado pudieran ſer en ſus labios los aplauſos muy debidos.

Sapientia laudavit animam ſuam, la Sabiduria celebrò ſu propria alma, nos dice el 24. del Ecleſiaſtico, dando principio à ſu Oracion por las excelſas alabanzas de sì: y para que no entendieramos, que eſta alabanza era oculta, ſino tan publica como en el miſmo Theatro de la Igleſia, expone Camerario deſta ſuerte eſtas palabras: *Sapientia prædicat ſe ipſam, & incœtu populi celebrat ſe, concionatur in Eccleſia Dei, & in regno eius ebuccinat ſe ipſam.* Porque, aunque era el alma de la miſma Sabiduria lo alabado, lo noble de ſus obras hacian, ſobre debido, juſtiſsimo el aplauſo. Fue eſta Divina Sabiduria la que à toda coſta entre otras muchas obras fabricò vn hermoſo tabernaculo, ò caſa (1) levantando en ella excelſas, ſobre firmes, colunas (2) ya para exponer para el bien de todos vna pingue, y ſazonada comida; ya para ſolemnizar à las infancias mas tiernas, à quienes llamaba con eſpecial cuydado (3) porque ſiempre fueron el dulce atractivo de ſus ojos. (4) Y como tanto deſvelo ſe logrò feliz en la comun expectacion de toda vna Ciudad, (5) que à feſtividad tan grande convocada fue, correſpondiendo con toda propriedad lo executado à los bellos primores de lo diſcurrido, aunque todo para los mayores lucimientos de la Sabiduria, tiene por noble acierto ſus mayores alabanzas en el publico theatro de la Igleſia, dando à entender, que en empreſſas, y obras tan no comunes, es diſcrecion Divina dar principio por placemes: *lauda ſterilis, &c. Sapientia laudavit, &c.*

(1) *Sapientia ædificavit ſibi domum.* Prov. c. 9.
(2) *Excidit columnas ſeptem.*
(3) *Siquis eſt parvulus, veniat ad me.*
(4) *Sinite parvulos venire ad me.*
(5) *vt vocarent ad arcē, & ad mœnia Civitatis.*

Sentir es de Hugo, el Cartujano,y Lyra , que la ſabiduria , q̃ aqui dà principio à ſu alabãza,es Chriſto tiernoNiño en el puriſsimo alvergue deMaria,(6)quien con Divina cõprehenſiõ entendiẽdoſe tuvo por acierto en medio de ſu Igleſia toda el aplaudirſe, porque el alto myſterio de verſe canonizado Niño en tã eſtrecho clauſtro, pedia eternos elogios , aun de ſus proprios labios. No ſolo alabò à ſu humanidad ſantiſsima, ſino tambien,como eſcribe Hugo , à ſu querida Madre, que por el amor era ſu alma toda (7) porque como eſta dichoſa Madre, à impulſos de vn materno amor (8) ſin negarſe à trabajo, à deſvelo , ni afan, en ſu puro alvergue le avia dado todo el sèr , componiendole Throno, y Altar dentro de sì, para que lucieſſe glorioſo como el miſmo Sol;que aſsi entiendẽ Padres, y Expoſitores el verſo de David, que puſo el Verbo ſu proprio tabernaculo en el Sol (9) era razon, que à Madre tan piadoſa , tan amante, cuydadoſa, y ſolicita , aunque tan propria de la Sabiduria como ſu miſma alma , con grato reconocimiento la aplaudiera , manifeſtando à el mundo todo , como eſcribe Hugo , ſus eternas glorias: (10) porque Madres, que à infancias milagroſas, à coſta de fatigas , y amoroſas anſias, diſponen para ſu mayor culto Aras lucidas, no ſolo de ſus miſmos labios debẽ aplaudirſe,ſino q̃ fuera grave nota, que aſsi no ſe aplaudieſſe. A imitacion de tan Divina Emperatriz ha logrado entre las familias todas la inſigne Compañia de Jeſus milagroſas infancias dignas , aun deſde el vientre , de adoraciõ: vn Koſtka deſde ſu concepciõ con todo vn Jeſus abrazado ; vn Gonzaga aun antes de nacer con la gracia del Bautiſmo:luego juſto ſerà,q̃ las primeras voces del culto ſean heroycas alabanzas à la Compañia de Jeſus por Madre de tales hijos: *lauda , ſterilis, quæ non paris* , y que los miſmos hijos, como reconocidos, la celebren , quedando aqui el impoſsible vencido de ſer los elogios debidos, quanto juſtos, en los labios proprios.

Funda ſu docto Panegyrico en el Evangelio, aſſegurandolo con tan noble propriedad, que es cada clauſula vna prodigioſa admiracion. Contempla la grey pequeñita del Evangelio, en q̃ encuentra ſin violencia alguna à Luis , y Staniſlao rebaño tan pequeño por ſu corta edad , que otro mas ceñido no tiene en ſu Igleſia el Divino Paſtor. Aqui halla con fundados diſcurſos à nueſtros dos Angeles canonizados, con la eſpecialidad de Jeſuitas, cõ el teſtimonio publico de la Igleſia en el Supremo Oraculo , que aſsi lo define, y declara. Y para que fueſſe el diſcurſo

en

(6) *Sumitur hic ſapientia pro Chriſto Ieſu, qua homo eſt,& ſapientia in vtero Virginis incarnata.* Hugo, Carthuſ. Lyr.

(7) *Sapientia laudavit animam ſuã, ideſt, animã B. Virginis, quà ſpecialiter ſua fuit.* Hugo in Eccleſ. c. 24.

(8) *Mater pulchra dilectionis.*

(9) *In Sole poſuit tabernaculum ſuum.*

(10) *Animã Virginis laudavit Dominus pro bonis naturalibus, & bonis gratuitis, pro carnis gubernatione, pro cœleſtium cõtemplatione.*

(11) *In petrà exaltati me.*

en vn todo arreglado al Evangelio, en vna pequeña piedra, que lo puede ser de su mayor exaltacion (11) encuentra aun en sucessos diferentes à Stanislao, y Luis. Assegura, ser vn rasgo de la santidad, quanto dice; siendo assi, que en tan poco dice, quanto decirse puede; porque en tanta pequeñez descubrir tanto; declarar mysterios tan ocultos, materia que fue de admiracion à los mas Doctos; sin duda que es de peregrino ingenio, de nobilissimo trabajo, y parto feliz de afortunado estudio.

En nada mas se desvelò la Omnipotencia, que en procurar, y disponer las prendas de su Esposa, que avia de ser el dulce embeleso de su ternura. Que haremos, decia, como consultando, Dios,con nuestra querida Esposa el dia,que llegue à hablar: *quid faciemus sorori nostræ*? Para fabricar al hombre bastò solo el decirlo: *faciamus hominem*: para las demàs obras fue muy bastante el mandarlo: *fiat lux, & facta est lux*: y quando todo sale à luz con vna sola palabra, para la Esposa se necesita de consultar: *quid faciemus*? Sin duda, que en la Esposa avia alguna especialidad, que arrebataba todos los desvelos de Dios. Hugo Cardenal dice, ser la causa las grandes, y altas cosas, que disponia la Omnipotencia hacer en su Esposa mas querida: *magna faciemus*. Era la Esposa, dice el Sacro Texto, muy pequeña: *soror nostra parva est*, aviendo desde su mas tierna edad llenado todas las complacencias de Dios: *cum essem parvula, placui altissimo*. Y como gravar en vna pequeñez grandes primores sea el mas alto ingenio de los pinceles, no pudiendo correr con toda promptitud el pincel por ser la materia de tanta cortedad, explica desvelo vn poder summo, quando en tanta pequeñez descubre tanto; porque descubrir tanto en lo muy pequeño es obra de vn ingenio verdaderamente summo.

Llama la atencion con el vaticinio del Profeta assegurando, averse verificado en Gonzaga, y KostKa con toda aquella propriedad conque explican, y exponen el Sacro Texto doctissimas plumas, y en esto debemos celebrarle la propriedad ingenua, cō que trata, para mayor gloria de los Santos, la Sagrada Escritura: pues si en pluma de Isaìas dice à los Predicadores Dios, que hagan memoria del passado tiempo: *recordamini prioris seculi*, porque quanto en èl llegò à dibuxar su mano, fue vn admirable bosquexo de quanto en el presente registran nuestros ojos, siendo para ellos ya flammantes luces las que allà fueron sombras, y obscuridades: *annuntians ab exordio novissimum, & ab*

ab initio, quæ necdum facta sunt. Cumple el Author con esta sacra regla de manifestar cumplida aquella dificil Escritura de nacer vn Varon debaxo del Sacro-Santo nombre de Jesus: *& sub illo orietur.* Y si bien miramos en el citado texto de Isaias, donde manda el Señor por pluma del Profeta, que de los antiguos anuncios hagamos memoria, pues todo se escribiò para nuestra enseñanza (12) parece, que fue en ocasion de acordarnos la gloria de Gonzaga, y Kostka, como que en tan singulares, y extraordinarias glorias de Stanislao, y de Luis, es feliz preceptivo trabajo esta averiguacion: *vocans ab oriente avem, & de terra longinqua virum voluntatis meæ.* Este Divino Señor ha llamado à vna ave desde su mismo Oriente, haciendolo Varon de su voluntad desde la tierra mas retirada de sì. Es la tierra mas retirada de Dios la culpa; y como todos los hombres fueron concebidos en ella, mientras en el Materno alvergue pisan tal veneno, estàn de Dios los mas remotos. Gonzaga, y Kostka haciendose desde infantes mas, y mas hombres, desde su Oriente fueron para Dios remontadas Aves, que desprendidas de los lazos de Luzbell, el vno se abrazò con vn Jesus, el otro colocò su pie en el cristalino golfo del agua Bautismal, pudiendose con toda propriedad de los dos decir: *vocans ab oriente avem, & de terrà longinquà virum voluntatis meæ.* Y siendo estos dos Uarones objecto cariñoso de mi voluntad, dexàra correr la pluma, à no impedirlo el oficio de Censor. Por lo que, y por no contener esta obra cosa, que desdiga de nuestra Santa Fè, Sacros Canones, y buenas costumbres, es mi parecer; se puede dar à la Estampa. Assi lo siento, en este Convento de nuestra Señora de la Victoria extra-muros de la Ciudad de Cordoba en 14 dias del mes de Febrero de 1728. años

(12) *Quæcumque scripta sunt, ad vestram doctrinam scripta sunt.*

Fr. Joseph Monroy.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Francisco Miguel Moreno Hurtadò, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, Examinador, y Juez Synodal, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado por el Illustrissimo Señor D. Marcelino Siuri Obispo de Cordoba del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor. Aviendo visto la Oracion Panegyrica, que en el quarto dia de la octava, que celebrò el Colegio de la Compañia de Jesus, à los Santos San Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka, en su Canonizacion predicò el Rmo. P. M. Diego Vazquez, Maestro de Prima de dicho su Colegio, à devocion, y afecto del Señor D. Francisco Baltardo de Cisneros, y Mondragon dignissimo Corregidor desta Ciudad, y vista la Aprobacion, y Censura dada en èl en virtud de Comission nuestra por el M. R. P. M. Fr. Joseph Monroy, Corrector actual en su Convento de nuestra Señora de la Victoria, Orden de San Francisco de Paula extra-muros desta dicha Ciudad, y que por ella consta, que dicha Oracion no tiene cosa alguna que desdiga de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Damos licencia para q̃ se pueda dar, y dè à la Estampa, en qualquiera de las Imprentas desta Ciudad. Dada en Cordoba à diez y siete del mes de Febrero de mil setecientos y veinte y ocho años.

Doct. Moreno.

Por mandado del Sr. Provisor

Alonso Joseph Gomez de Lara.

Nollit

Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Luc. 12.



AVDA, sterilis, quæ non paris: decanta laudem, & hinni, quæ non pariebas: assi clama, assi levanta los sublimes ecos de su prophetica voz el Evangelico Oraculo de Isaias, dirigiendo sus clausulas à tus afortunados oìdos, feliz Compañia de Jesus, dulce, y amada Madre: contigo habla; y aunque ha mas de dos mil y quinientos años, que esta alegre voz se articulò; no cansada, sì con aquel mayor vigor, que dà à la piedra la cercania del centro, à que se dirige, llega oy à tus oìdos, pues para ti, y para oy se dixo ella. Y si el mismo Isaias llegò à alcanzar en tiempo la fundacion de la cabeza del Orbe Gentilico (pues à los setenta y seis años de su edad se fundò ella) mucho mas alcanzò la grandeza de su prophetico espiritu; pues con sus linzes ojos estuvo claramente viendo lo que la misma Roma viò, y oyendo lo que la misma Cabeza del mundo (no ya Gentil, sino Christiano) pronunciò el año de Christo de mil setecientos y vente y seis. Oye, pues, amada Religion mia, oye el alegrissimo anuncio, pues por las señas veràs, que habla contigo.

Isaì. 54. 1.

Alaba al Señor, *lauda*, tu esteril, *sterilis*, no por infecunda, no si no por tu pequeñez, por tus pocos años, que parece no te hacian idonea de los frutos de fecunda madre: *sterilis, quia in principio, tenuis, ac modica*: como expone nuestro gran Comentador Gaspar Sanchez: tu que has de penetrar à vna, y otra mano: *ad dexteram enim, & ad lævam penetrabis*: esto es, à Oriéte, y à Occidente, à todas las partes del mundo habitable has de penetrar con la fuerza de tu incansable espiritu, con el ardor de tu fogoso zelo, con la multitud de tus hijos, soldados de superior milicia: como declara mi Cornelio: *ad Orientem, & Occidentem quaquaversum, per omnes mundi plagas... irrumpes vi, zelo, multitu-*

Gasp. San. hic

Isaì. Ibi v. 3.

Corn. l. hic

titudine tuorum filiorum instar militum: tu, que has de llenar de moradores los desiertos Pueblos: *& semen tuum civitates desertas inhabitabit*: esto es, comenta el mismo Cornelio: los Pueblos, que antes estaban sin Dios, sin ley, y sin fè, quales eran el nuevo mundo, el Japon, y otros innumerables, los llenaràs de los convertidos con la predicacion de tus hijos: *civitates desertas à Deo, fide, lege, vt sunt India, Iaponia, Mexico, &c. inhabitabi, id est, prædicatione filiorum tuorum filios, gentes fideles habebis in vrbibus infidelibus*: tu, cuyo Señor, cuyo Capitan tiene por nombre Señor de los Exercitos: *quia Dominabitur tui, qui fecit te, Dominus exercituũ nomen eius*: tiene por nõbre Jesus, leen Vatablo, y Forerio: *qui fecit te, Iehovah nomen eius*: tu, cuyos hijos (razon es, dexarle al Propheta las clausulas en sus labios) *vniversos filios tuos doctos à Domino*: tu, en fin, q̃ por mas calumniada, y perseguida, que ayas sido, y ayas de ser (pues ay de ti, quando te falten persecuciones) no deberàs temer el ser vencida, padeciendo por la justicia, en que te fundas: *in iustitia fundaberis: recede procul à calumnia, quia non timebis, & à pavore, quia non appropinquabit tibi*. Tu pues, ya que ves, que contigo hablo, alaba al Señor: *lauda*: entona mil alabanzas: *decanta laudem*: alegrate, llenate de singular regozijo, rebosa festivos jùbilos, y sin atender à mas consonancia, que la que concuerda con vn corazon fuera de sì de gozo, manifiesta tu extraordinario contento. Toda esta energia tiene la palaba *hinni*, de que Isaìas vsa, dice el citado Gaspar Sanchez: *in verbo autem, hinnio, aliquid est eximium, quod gaudium significat, neque mediocre, neque vulgare, sed quod homines ostendere solènt non temperata voce, sed hilari, clara, atque immodicè profusa: quasi animus tantæ lætitiæ pondus sustinere non possit*.

Isaì. ibi v. 3.
Cornel. ibi.
Isaì. ibidem. v. 5.
Vatab. Forer.
Isaì. ibi. v. 13
Vers. 14.
V. 1.
Gasp. Sanch. ibidem.

Gran causa, sublime, y extraordinario motivo debe de ser el que à la Compañia quiere anunciar Isaìas, pues con tan señalada expresion la nombra, y con tan plausibles alegrias la previene. Asi es: y qual serà? Ya lo dice: llenate de gozo, entona alabanzas, porque, aunque por niña de tan pocos años pareces avias de carecer de los frutos de fecunda madre: *sterilis, quia in principio, tenuis, ac modica*: y por tanto avias de juzgarte como desamparada de frutos de bendicion; no serà asi, no, sino que en edad tan pequeña lograràs la fecundidad en hijos, que por ventura no han tenido madres muy adultas: *quoniam multi filij desertæ magis, quàm eius, quæ habet virum*: y para que no dudes de que fecundidad te hablo, de que hijos es mi anuncio: *dilata*

Isaì. ibidem. v. 1.

dilata locum tentorij tui, & pelles tabernaculorũ tuorm extende, ne parcas: longos fac funiculos tuos, & clavos tuos consolida. Es hablar de nuestros Templos, y de nuestras Aras, con alusion al Tabernaculo de Moyses: dice el citado Cornelio siguiendo al Maximo Doct. San Geronymo: *notat Sanctus Hieronymus, in voce tentorij, ac Tabernaculi alludi ad Tabernaculum Moysis factum in Sina. Hoc enim, quasi mobile Dei Templum, erat typus Templorum Christi.* Desuerte, Religion dichosa, que te ha de hacer el Cielo fecunda Madre de multiplicados hijos, que dès al mismo Cielo, que propongas al mundo, que expongas en los Altares: al Cielo, por la Santidad, al mundo, para la imitacion para publica veneracion, en los Altares: y asi, amplia tus Tabernaculos, ensancha tus Templos, multiplica tus Aras: *dilata locum tentorij tui, & pelles Tabernaculorum tuorum extende. Ne parcas:* no perdones expone el mismo Cornelio, à trabajo, à magnificẽcia, à sũptuosidad: *ne parcas labori, & sũptui*; pues todo es debido, y aun necessario, quãdo, no vno à vno (q̃ aun fuera mucho) sino à pares has de dar al Cielo tus hijos, y à las Aras, que necesitaràs multiplicar, para en magnifico aparato colocarlos: *ne parcas labori, & sumptui, sed omni studio, & sumptu longos fac funiculos tuos, vt tam numerosam sobolem tibi obventuram tabernaculo tuo excipias. Tot succrescent tibi filij, vt locum, & templa dilatare, & ampliare, ac plura ædificare debeas.*

Verſ. 2.

Cornel. hic

Corn. ibidem.

Corn. ibidem.

Este es el alegrissimo vaticinio tantos siglos ha pronunciado, y oy tan felizmente cumplido (no del todo, pues aun le quedan à nuestra esperanza, que levantar muchas aras (en la solemnissima Canonizacion de dos hijos de esta fecundissima madre, de dos Santos, à quienes en el orden de la naturaleza levãtò à la mas alta esfera entre los hombres la sublime nobleza de su sangre: y en el de la gracia, sublima oy à los Altares para la publica veneracion lo heroyco de su santidad: de San Luis Gonzaga, digo, y San Stanislao Kostka, aquel estudiante, y novicio este de la Compañia de Jesus.

Pero no passemos adelante, sin que acabemos de ver la pũtualidad; conque à esta solemnidad mirò el Evangelico Propheta. No quiere, que en esta ocasion la Compañia perdone à trabajo, magnificencia, y sumptuosidad: *ne parcas labori, & sumptui*: en sus Templos, en sus Altares, en el Tabernaculo, donde han de colocarse estos hijos: *vt tam numerosam sobolem tibi obventuram tabernaculo tuo excipias.* Señalò, como con el dedo, el

exem-

exemplar, y la idèa, para mostrar assi lo fiel de la execucion, y la copia: *dilata locum tentorij tui: notat Sanctus Hieronymus, in voce tentorij, ac tabernaculi alludi ad tabernaculum Moysis*: aquel sumptuoso Tabernaculo, y Altar, que segun divina idèa se le dibuxò à Moyses en el monte, y fue en realidad executado: *inspice, & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est*: esse es, el que mirò, y quiso que oy mirassemos, Isaìas. Miremosle pues, y cotejemos aquel, que no vimos, con el que vemos. Componiasse en gran parte aquel magnifico Tabernaculo de muchas, y hermosas columnas, distinguiendo à vnas el oro, à otras la plata, con sus correspondientes bien formados capiteles, y basas: *columnæ que decem, bases que totidem. Columnas de lignis setim, quas cum capitibus deaurabit. Capita columnarum cum cunctis cælaturis suis argẽtea, & ipsas vestivit argento.* Constaba toda la fabrica repartida, y distribuída segun las medidas de arquitectura, que en su disseño mostrò el mismo soberano artifice, como de tres tabernaculos, que eran como tres partes, ò tres cuerpos, que componian toda la hermosa fabrica del Tabernaculo, como advirtiò nuestro Cornelio: *dixi ... tres fuisse partes tabernaculi ... erant que quasi tria tabernacula.* Estaba con hermosa, y artificiosa distribucion guarnecido, ya de oro, ya de plata, segun el arte lo pedia, no solo en sus columnas, sino en todas las demàs partes, y cuerpos de todo el Tabernaculo, como se vè en los Capitulos 26. 27. 30. y 31. del Exodo. La parte superior, ò principal, era el Propiciatorio, que era como vn Sagrario, como vn Tabernaculo mas pequeño, para el Arca, y Vrna del Manà, que era el asiento, y trono de Dios. Esta (apuntada por mayor) era la disposicion, y fabrica de aquel magnifico Tabernaculo, que en esta ocasion tuvo tan presente Isaìas: *dilata locum tentorij tui: in voce tentorij, ac tabernaculi alludi ad tabernaculum Moysis.* Y supuesto, que los ojos de todos escusan mis labios de hacer el cotejo, ò mostrar la identidad; solo quiero desdecirme de vna proposicion, que he dicho.

Exod. 25.40.

Exod. 27. 12. 36. 36. 38. 17.

Corn. Levit. c. 1. v. 3.

Exod. 26. 27. 30. 31.

Dixe, que aquel Tabernaculo Mosayco avia sido el exemplar, y la idèa, y el que ven nuestros ojos, la copia, y el trasunto. Dixe mal; pues debì decir, como aora digo: que aquel fue la copia, y el nuestro el original, aquel la sombra, y este la verdad, este la realidad, y aquel la figura. Todo aquel magnifico, y precioso Tabernaculo fue erigido para colocar en èl el Arca, la Vrna del Manà, y dos, en la apariencia Jovenes, en reali-

realidad vnos Angeles. Aora pues: el Manà, nadie ignora, fue vna de las mas proprias figuras de aquel Sacramento Augusto: el Arca, en la propriedad mas genuina de la alegoria, es vna expresion de la eterna felicidad, de la gloria de los Santos, dice mi Cornelio: *propriè, & genuinè arca, quæ erat in Sancto Sanctorum, quod Cœlum repræsentabat, significat Beatos in Cœlo.* Y claro està, que sucediendo la realidad à la figura, à la sombra la luz; la que antes era gloria como entre sombras, es ya vna gloria enteramente manifiesta, vna gloria publica, qual es la de Santos Canonizados. *Duos quoque Cherubim ex vtraque parte oraculi:* estaban en el mismo Tabernaculo colocados dos verdaderamête Angeles, y aun de muy superior coro, y Gerarchia; pero, estando al testimonio de los ojos, eran hombres, eran dos Jovenes, dos mancebos: *specie imberbis iuvenis:* como dice el citado Cornelio: y tanto (si à la voz *Cherubim* se le ha de dar la raiz Chaldea *rub*, que es lo mismo, que *puer*) que mas, que mancebos, parecian niños: nombre, que no desmerece edad de diez y ocho años no cumplidos. Lo que registraban, pues los ojos, eran dos hombres, dos mancebos, dos niños, y aun hijos de vna misma Madre, en todo muy parecidos, al fin, como hermanos: *facies viri versa erat ad fratrem suum:* se lee en el texto Hebreo, de estos dos mismos Cherubines. Y si miramos la legitima raiz de la voz *Cherubim*, de que vsò el texto sagrado, hallarèmos, que es lo mismo, que *gloriosus, honoratus*, como dice el mismo Cornelio. Demanera: que todo aquel sumptuoso Tabernaculo, que mereciò los cuydados del soberano artifice, se hizo, y erigiò para colocar en èl à Dios Sacramentado, para ostension de la gloria de los Santos, para colocar dos Angelicos Jovenes, dos niños, dos hermanos ya gloriosos con notoria, y publica gloria: *gloriosus:* y por tanto levantados à essa Ara para recebir los vniversales cultos, y honores, que les corresponden: *gloriosus honoratus.* Esto en aquel magnifico Tabernaculo, q̃ no vimos, y lo mismo enteramente en el què vemos. Ved aora, cõ quanta razõ me desdixe dela primera proposicion: y quan de su cuenta tomò el Cielo nuestra presente celebridad, eligiendo vn tan gran predicador de lo futuro, como Isaìas, para anunciar à la Compañia la incomparable dicha, que logra oy en essos dos Jovenes, en essos dos niños, en essos dos felicissimos hermanos, en essos dos Angeles, de cuya gloria el publico testimonio, y de cuyos vniversales honores el decreto, (que la supre-

Cornel. Exod. 25. v. 10.

Exod. 25. v. 18.

Cornel. ibi.

R. Kimchi apud Cornel.

Hebr.

Cornel. ibidẽ v. 18.

ſuprema Mageſtad intima à todo el Orbe Chriſtiano por medio de ſu Vicario N.Smo.P. Benedicto XIII. que oy ocupa, y ocupe felices dilatados años, la Silla de S. Pedro) hace à todos patente con ſu inexplicable gozo, en eſte tan rico, quanto mageſtuoſo aparato.

Y ſiendo oy el quarto dia de eſte ſagrado ſolemniſsimo octavario, en que ſi ſe deſahoga nueſtra gratitud al Cielo, al miſmo tiempo contrae nuevas obligaciones à eſta Ciudad, y Pueblo Nobiliſsimo; no debiò oy empeñar, y deſempeñar nueſtra obligacion, y agradecimiento, ſino quien, ſupueſto, que *conſuetudo eſt altera natura*, ha hecho naturaleza aumentar con las ſatisfacciones las deudas de nueſtro reconocimiento: quien con las nobles antiguas obligaciones de ſu iluſtre proſapia enlazando el privilegio antiguo del quarto dia, proprio de Superior, y Cabeza de la mas noble, y lucida Republica, juzgò q̃ en aſſumpto tan ſagrado debia expender el caudal de ſus luces para luſtre nueſtro, y lucimiento de nueſtros Santos: que es verdaderamẽte, ſi iluminar nueſtra tierra, lucir allà en ſu Cielo: *vt luceat in firmamento Cœli, & illuminet terram.* No es demoſtracion, que pueda alguno eſtrañar en V.S. ni à noſotros puede la repetida experiencia permitir calificaciones de novedad; pero el q̃ nueſtra obligacion no ſea nueva, no la diſminuye, la aumenta. La mia (fuera de eſta) es proſeguir mi Oracion; pero primero es implorar el favor de la gracia, que debe preceder à la gloria, cuyo es el dia: ni podrà negarſe à eſta peticion la Divina Madre, pues es para hablar dignamente de ſus dos tiernos, y queridos hijos. *Ave Maria, &c.*

Gen. 1.

Nollite timere, puſillus grex, quia complacuit Patri veſtro dare vobis regnum. Luc. 12.

CAſi eſtuve, y aun caſi eſtoy, perſuadido à que no me era poſsible en eſta ocaſion predicar al caſo. (Sob. y Aug. S. S.) Brava deſgracia, por cierto, que ſiendo la ocaſion tal, y tan propria del Predicador; ſe vea eſte caſi neceſitado à hablar fuera de propoſito! Quien tal creyera, ſiendo eſta ocaſion vna Canonizacion ſolemne, y de dos Santos tan grandes en el eſpiritu, como pequeños en el cuerpo, tan gigantes en la ſantidad, como en la edad pigmeos, y en los años! Circunſtancias, ò partes eſſenciales, que hacen tan grande, y tan fecunda

fecunda la materia, como increible mi perſuaſion. Con todo eſſo, y aun por eſſo dixe, y buelvo à decir: que caſi eſtoy perſuadido à que no puedo oy predicar al caſo, ſiendome precilo el predicar. La razon de eſta, que parece ſin razon, es tan clara, como vrgente. Canonizacion es vn publico teſtimonio, que la Igleſia por boca de ſu Cabeza viſible, que es el Romano Pontifice, dà de la verdadera ſantidad, y gloria de algun hombre ya difunto; y juntamente vn decreto, ò ſentencia, conque decreta, y determina aquellos cultos, y honores, que à los que felizmente reynan con Dios, les ſon debidos. Eſto es Canonizacion de vn Santo, y lo miſmo de que no parece puedo predicar, ſi he de predicar de mis dos Santos: conque ſi he de predicar de lo vno, no parece puedo predicar de lo otro, y por conſiguiente, ni al caſo; pues predicar al caſo ha de ſer de vno, y de otro, de mis dos Santos canonizados, como canonizados, y como tales Santos. Con todo eſſo, no he dicho, que eſtoy perſuadido à que no puedo oy predicar al propoſito; ſino *caſi perſuadido*: por dexar en el *caſi* lugar à que ſentencien mis oyentes deſpues de aver oìdo, pues toda ſentencia juſta aſsi lo pide.

Bellarm.tom. 1. Contr. 7. lib.1. cap. 7.

Digo pues, y acabo de dar todo el fundamento de mi *caſi perſuaſion*: que S. Luis Gonzaga, y S. Staniſlao Koſtka fueron dos Santos canonizados por quien, quando, y como no ſe han viſto canonizar otros Santos: *por quien*, porque los canonizò Dios por sì miſmo: *quando*, porque precediò ſu Canonizacion à ſu muerte: *como*, porque no eſtuvo ſu Canonizacion en el teſtimonio de ſu ſantidad, y ſu gloria; ſino ſu gloria, y ſu ſantidad fue el teſtimonio de sì miſma. Demanera: que à otros Santos los canoniza la Igleſia, à los nueſtros los canonizò el Cielo: à otros el Vicario de Dios, à los nueſtros el miſmo Dios por sì miſmo: à otros, deſpues de acabar el curſo de ſu vida, à Gonzaga, y Koſtka ſin eſperar à que ſe acabaſſe, aunque fue tan breve: à otros finalmente, por ageno teſtimonio de la verdad de ſu ſantidad, y certeza de ſu gloria, à los nueſtros haciendo que ſu propria gloria, y ſantidad teſtificaſſen de sì miſmas. Queda baſtantemente declarado todo el fundamento de mi duda, que reſolveràn mis oyentes en oyendo las razones, y apoyos del propueſto aſſumpto. El igualmente comprehende à mis dos Santos; pues no fuera, no, razon ſepa ar dos por todos titulos tan inſeparables, ni deſigualar cõ la divi on el vno al otro, ſiẽdo hermanos, aviendolos la naturaleza hecho tã parecidos, la vocacion compañeros, y la gracia tan iguales: como à otro (aun-

que

que bien semejante) proposito dixo el Chrisologo: *nec eum cursus faciat disparem fratri, quem natura similem; vocatio socium, parem gratia ipsa perfecerat.*

D. Pet. Chrisol. serm. 133.

Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Este es el Evangelio, que ha apropriado la Iglesia à S. Stanislao, y que tocandonos oy, segun el orden, es tan proprio de ambos Santos, y para la ocasion presente, que si teniendo presentes las vidas de vno, y otro, y la Canonizacion de entrambos, quisiera, y pudiera yo hacer à mi modo vn Evangelio para ambas cosas à vn tiempo; ni formara otras clausulas, ni de otra suerte. *Pusillus grex*: grey pequeñita llama oy Christo à mis dos Santos: y verdaderamente, que siendo, como son, dos solamente; ni podian ser menos, paraque les conviniesse el *grex*; ni avian de ser mas, paraque con el mayor rigor les adequasse el *pusillus*. Grey, pequeñita al parecer, ò à los ojos de los hōbres, pero grande para Dios, y en su presencia: dice, y declara el Chrisologo: *grex pusillus mundo, magnus Deo.* Esso es santidad, y santidad grande, santidad heroyca; pues la grandeza delante de Dios solo se mensura con las medidas de la santidad: y si aun tomadas estas medidas, ay menores delante de Dios: *qui autem minor est in regno Cœlorum*; preciso es, que el que fuere grande delante de Dios, lo sea por vna santidad grande, por vna santidad heroyca: *magnus Deo.* Y en què està esta grandeza, en què consiste lo heroyco de esta santidad, q̄ à los Santos los hace grandes delāte de Dio? El mismo Soberano Maestro nos dexò en este punto tan declarada su mente, que no quiso fiarla à comento, ò exposicion agena: *qui autem* (dice) *fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in regno Cœlorum*: grande en el Reyno de los Cielos, grande delante de Dios, se llama (y por tanto, es, pues allà no se llaman las cosas, sino como son) el que hace, y dice, el q̄ obra, y enseña, el que mira por su propria salvacion, y perfeccion, *fecerit*, y tambien por la de sus proximo: *& docuerit.* Este es el espiritu, este es el fin, para que el mismo Jesus alistò su Cōpañia: *el fin de esta Compañia* (dice su Padre, y Fundador S. Ignacio) *es no solamente atender à la salvacion, y perfeccion de las animas proprias con la gracia Divina; mas tambien con la misma procurar intensamēte la salvacion, y perfeccion de las de los proximos.* Habla pues el Divino Maestro de vnos Santos de santidad heroyca, y no como quiera, sino señaladamente santidad heroyca propria del espiritu de la Compañia, de Santos Jesuitas: *grex pusillus mūdo, magnus Deo; qui autem fecerit, & docuerit hic magnus.*

D. Pet. Chris. serm. 22.

Math. 11. 11

Math. 5. 19.

Constitut. soc. 1. p. 2.

Sobre

Sobre santidad, y santidad heroyca, es tambien necessaria gloria en los mismos, que se han de celebrar canonizados. Mas esta la tenemos bien clara en las mismas clausulas: *dare vobis regnum*. A ti, pequeñita grey, ha sido benignisima voluntad del Padre Celestial darle su Reyno: *complacuit Patri vestro dare vobis regnum*. No ay duda, de que este Reyno de que Christo habla, es el Reyno Celestial, es la gloria, y aun gloria, de q̃ ya tiene la possession esta pequeñita grey: *dare vobis regnum: quid ergo* (dice, declarando estas mismas palabras, el Chrisologo) *quid ergo cum terra illi, qui possidet Cœlum? quid illi cum humanis, qui adeptus est iam divina?* Supuesta heroyca santidad, y gloria, es necessario tambien testimonio, y testimonio publico, no de qualquiera, sino del Summo Pontifice, de la misma Cabeza de la Iglesia. Mas este tan authorizado testimonio tambiē le tenemos tan claro, que no se puede dudar de èl: el mismo Christo Sacerdote Summo, y Cabeza de la Iglesia, es el que afirma, es el que testifica de esta heroyca santidad, y de esta gloria; pues èl, y no otro, es el que dice: *pusillus grex (magnus Deo) complacuit Patri vestro dare vobis regnum: possidet Cœlum*. Y este testimonio es publico? Nadie puede dudarlo: publico, notorio, y notificado està à las Provincias, Naciones, y Reynos de todo el Orbe Christiano, y en vna palabra, lo estarà: *vbicumque prædicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo*. Solo parece, que falta el decreto de los cultos, y honores debidos à Santos declarados por tales. Pero como podia faltar esta determinacion dōde se halla vn testimonio publico dado por el mismo Christo, *qui est testis fidelis*, de verdadera santidad, y gloria? Ser tal, el q̃ testifica, y publicar la sātidad, y la gloria de sus Siervos, y amigos, esso mismo es ordenar, que sean honrados como tales. No parece puede dudarse; pero menos se podrà, aviendolo el mismo Señor del todo declarado: el que huviere (dice) de dedicarse seriamente à mi servicio: *qui mihi ministrat*: sepa, que ha de ser por vna verdadera, y heroyca santidad, qual conviene al q̃ por el mismo caso debe ser copia del primer exemplar de Santos, q̃ soy yo mismo: *me sequatur: me imitetur*, declara el Chrisostomo: y siendo compañero en la santidad, lo serà tambien en la gloria: *& vbi ego sum, illic & minister meus erit: in Cœlo, in visione, in possessione Dei, in felicitate, & gaudio æterno*: añade el mismo Chrisostomo. Y què mas? Lo honrarà mi Padre: *honorificabit eum Pater meus*: sepa, que por el mismo caso tiene decretados mi Padre los correspondientes, y debidos honores: *honorifi-*

D. Pet. Chrisol. serm. 25.

Math. 26. 13

Apoc. 1. 5.

Ioan. 12. 26.

D. Chrisostom apud Corn.

rificabit eum Pater meus. Seràn eſtos honores aquella ſuprema honra, que conſiſte en la miſma poſſeſsion del Celeſtial Reyno, que el Padre les ha dado: *complacuit Patri veſtro dare vobis regnum.* Eſtos ſon, pero no eſtos ſolos, dice mi Cornelio; pues no ſolo ſon honores, que han de recebir en el Cielo, ſino tambien en la tierra: no ſolo de los Angeles, y bienaventurados; ſinò tambien de los hombres en todo el mundo: *honore Cœleſti coram Angelis, beatis, & toto mundo.* En concluſion: en las propueſtas clauſulas de nueſtro thema tenemos vna pequeñita grey de heroyca ſantidad, y gloria, de Santos Jeſuitas, con vn claro, y publico teſtimonio de eſſa miſma ſantidad, y gloria, dado por el miſmo Pontifice Summo, y Cabeza de la Igleſia, y acompañado del decreto para los vniverſales honores, que à los Santos, como tales, ſon debidos. Eſto es Canonizacion, y Canonizació de Santos de la Compañia, ſinque le falte parte, ò circueſtancia alguna. Mas con todo eſſo, eſte ſolo es el cimiento, ſobre que debe fundarſe lo que ſe elevare (que ſiempre ſerà poco) mi diſcurſo: ò ſolo vn boſquexo, q̃ cõ mas claras, y diſtintas lineas, y proprios coloridos debo llenar haſta poner delante de los ojos dos imagenes de Santos canonizados, que correſpondan fielmente à los bellos Originales, de que hablo.

Corn. in Ioan. 12. 26.

Nollite timere, puſillus grex, quia complacuit Patri veſtro dare vobis regnum. Eſtas miſmas ſon las clauſulas, ſobre que reparando de nuevo, hemos de ver aquel *quien*, aquel *quando*, y aquel *como* de la Canonizacion de mis dos Santos, tan proprio, y tan ſingular de ſolos ellos.

Caſo verdaderamente admirable, tan raro, tan ſingular, que ni antes, ni deſpues tiene ſemejante, y que, aunque muy advertido, nunca ſerà dignamente ponderado. Concebido, que fue Staniſlao en el vientre de ſu feliciſsima Madre, veis aqui, que con raro, y ſingulariſsimo prodigio ſe viò ſobre el miſmo Materno clauſtro, no como quiera ſeñalado, ſino relevado, y formado de la miſma carne el nõbre de Jeſus todo cercado de purpureos rayos. Caſo inaudito! Biẽ pudiera ẽtõces la Madre de Staniſlao cõ licencia de la Divina Madre vſurparle ſus voces, y exclamar (pues tãbien ſe veìa cõ Jeſus en ſu viẽtre) *fecit mihi magna qui potens eſt, & Sanctum nomen eius.* Conſultò el caſo con ſu Confeſſor la Jeſuita Madre; pero por entonces quedòle ſin deſcifrar el myſterio. Mas ſin duda, que à los entonces conſultados ſucediò lo que con el miſmo Jeſus aconteciò à aquellos diſcipulos de Emaus: *oculi illorum tenebantur, ne eum agnoſcerẽt;* pues

Luc. 1. 49.

Luc. 24. 16.

pues tal, y tan portentosa señal declaraba mucho, muy grande, y muy sublime. Estando en cinta de Alexādro su Madre Olympia, pareciòle à Philipo su Padre en vn mysterioso sueño, que vìea sobre el claustro Materno la efiguie de vn Leon: *Philippus post nuptias per quietem visus est coniugis alvo insignem affixisse bullam, cuius sculptura, quemadmodum is existimaverat, Leonis habebat imaginem*: dice Plutarcho. No es, claro està, comparable el vn caso con el otro; siendo este segundo vn sueño, y el primero realidad: el de Alexandro, la figura de vn bruto, à quiē otros rinden vasallage, y el de Stanislao aquel Sacrosanto nōbre, à quien profundamente humillados hincan la rodilla el Cielo, la tierra, y los abysmos. Despues de muy consultados los Adivinos, fue la mas bien recebida la interpretaciō de Aristandro: no suelen, dixo, carecer de mysterio estas señales, pues para significar lo que son las cosas, vsamos de la inscripcion, ò del sello, que las declare; y siendo tal el que refieres, ò Philipo, muestra, q̄ Olympia tiene en sus entrañas vn hijo animoso, q̄ serà entre los hombres, lo que entre las fieras el Leon: *haud enim solere vacuis sigilla rebus affigi, animosum quoque, & Leonis naturà præditum infantem parituram.* Pues segun este modo de pronosticar, è inferir de la imagen de vn Leon señalada sobre el alvergue Materno à las propriedades de Leon en el que se enceraba en el; que se debiera pronosticar en nuestro caso? Si la gran señal, que sellaba el seno Materno, que alvergaba à Stanislao, era Jesus, qual se debiò desde luego discurrir que Stanislao seria? Que dicha, que felicidad, que cosa grande no se debiò pronosticar de vn niño, que debaxo de tan Celestial Signo se concebia? Como podia este Infante dexar de participar de la Divina virtud de aquel fecundissimo nombre? Si ya entonces pudiesse articular las voces, diria: que siendo este nombre Divino Oleo vertido: *oleum effussum nomem tuum*; avia sido vna sagrada, y Divinissima vncion, que en el mismo vientre, que cōsagraba, brotaria vna fructifera Oliva, que llenasse la Casa de Dios de los dulces, y suaves frutos de santidad, y virtudes. *Confitebor tibi in sæculum, quia fecisti, & expectato nomem tuum, quoniam bonum est in conspectu Sanctorum tuorum*: decia en persona de Stanislao el Profeta Rey: *quoniam fecisti, vt essem Oliva in domo Dei fructifera*: explican S. Augustin, Beda, Casiodoro, y otros. Yo Señor, te dare rendidas gracias, no solo en la tierra, donde aora estoy, sino en el Cielo tambien, para donde ya me has marcado: *confitebor tibi in sæculum; id est, hic, & in alia vita*: dice S. Hilario; porque hiciste: *quia fecisti.* No dice David, no dice

Plutarc. in vita Alexand.

Cantic. 1.

Psm. 51. 11.

D. Aug. Beda Casiod. & alij apud Lorin. hic. Hilar. apud eundem Lorn.

dice Stanislao, que sea esto, que hizo Dios; porque con enfatica reticencia debiò explicar vn favor tan estraño, vna gracia tan singular, que con ningunas palabras pudiera declarle: como observa Euthymio. Y yo, añade Stanislao, aguardarè tu soberano nombre (el de Jesus, dice el citado S. Hilario) porque bien es, que nombre tal estè à la vista, y en los mismos ojos de tus Santos: *quoniam bonum est in conspectu Sanctorum tuorum.* Notable causal, y que solo pudiera dar Stanislao! Bien es declararla mas.

Euthym. hic.

Hilar. apud Lorin.

Ecce vir oriens nomen eius, & subter eum orietur: ò como se lee en el Texto Hebreo: *sub illo*: dice Zacharias. Habla en la primera parte del Texto, como es inteligencia de muchos, del nombre nuevo, que se le pondrà al hijo de Dios hecho hombre, que es el nombre de Jesus. Mas la segunda parte del mismo texto es tan obscura, que apenas tiene exposicion, que no parezca violenta. Pero no debe estrañarse semejante obscuridad: raras profecias de los tiempos mas remotos de aquellos, en que los mismos Profetas las pronunciaron, llegaron bien à entenderse antes del sucesso; pero muchas ni aun pudieron entenderse hasta estàr cumplidas: siendo assi no la profecia luz del sucessò futuro, sino el sucesso presente luz de la passada profecia. Assi aconteciò en esta de Zacharias. Hasta que vino al mundo vn S. Stanislao Kostka, no se podia bien entender como, y quiè seria aquel, que avia de concebirse, y nacer real, y verdaderamente debaxo del nombre de Jesus: *& sub illo orietur.* Ni caso tan señalado debia carecer del honor de aver sido predicho por vno de aquellos Oraculos, que puso Dios en la tierra para anunciarle al mundo sus mas ilustres sucessos. Al intento: viendo el Profeta concebirse, y nacer vn niño debaxo de aquel salutifero nombre, que avia de traer la salud al mundo; *nec enim aliud nomen est sub Cœlo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri:* no pudo dexar de publicar al mundo lo que por el mismo caso estaba viendo: *& ipse portabit gloriam*: y este mismo felicissimo Infante llevarà la gloria: esto es obtendrà la Corona de gloria, expone nuestro Gaspar Sanchez: *id est, coronam gloriosam.* No poca luz ha dado à David Zacharias; pero aun necesita de mayor claridad mi discurso.

Zachar. 6. 12

Hebr. text.

Actor. 4. 12

Gasp. San. hic

No podia dexar de pronosticar mucho el concebirse Stanislao baxo los influxos de tan soberano, y Celestial Signo. Quantos, pensais Señores, que son los Signos Celestes, cuyas influencias en losq nacemos, y morimos, tanto han dado, q hacer à los discursos

cursos, quanto, que deshacerse à los entendimientos? Direis, q doce. Pues sabed, que son doce, y es vno solo: doce son para la tierra, vno solo para el Cielo: los Signos, que miramos, doce son, el Signo, que nos hace ver, no es mas de vno: los Signos del Cielo por de fuera son doce, el Signo del Cielo por de dentro es vno solo: los del Cielo por de fuera son Virgo, Libra, Leo &c. el Signo del Cielo por dedentro es el nõbre de Jesus: aquellos son signos, que, aunque influyen, no se imprimen: este sobre influir, marca, y señala. Y sino, levantad los ojos, y si aun no alcanza la vista, preguntadlo à quien lo viò, que testigo es fidedigno. Oy, dice S. Juan, el numero de los señalados cõ el Signo de Dios vivo: *Angelum... habentem Signum Dei vivi ... & audivi numerum signatorum*; pero no parece pudo ver bien, ò advertir entonces en la calidad del Signo; mas poco despues bolviò, no solo à oir, sino à ver tambien en compañia del Cordero los que antes avia oido, y reparando notò, que el Signo era el mismo nombre del Cordero, el nombre de Jesus, que tenian escrito en sus frentes: *habentes nomen eius, & nomen Patris eius scriptum in frontibus suis*: sin que viesse otro Signo en todo el Cielo, porque entonces le veìa por dedentro.

Apoc. 7.2.4.

Apoc. 14. 1.

Pero, aunque es este, no es assi, qual en esta ocasion le viò S. Juan, el Divino Signo, que yo busco; porque aunque aquel era el Signo del Cielo por dedentro; era del Cielo por dedento, y para dentro: y es el Signo del Cielo por dedentro, pero para fuera del Cielo, el que yo busco. Dictando Dios al mismo San Juan, antes de lo que acabamos de oirle, lo que debia de su parte escrebir al Obispo de Pergamo, le dice: al que venciere, le darè vna blanca piedra, y en ella escrito vn nombre nuevo: *Vincenti dabo mannà absconditum, & dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum*. Este lugar es tan propio de mi intento, qual pudiera fingirle mi deseo. Veràse claramẽte, si se advierte, que nombre nuevo era este, donde estaba señalado, y para que. El nombre era el de Jesus, segun inteligẽcia comun: el donde estaba señalado, ò esculpido, era vna Margarita, dice nuestro Viegas: *nec immeritò calculũ candidum Margaritam accipimus*: lo mismo dice Ansberto: *dabo illi Margaritam*. Margarita, Señores, era la feliz Madre de nuestro Stanislao: en ella escribiò, y esculpiò Dios el Sacrosanto nombre de Jesus, y assi esculpido lo diò à este tierno Infante, que aun no avia salido à la luz del mundo: *dabo illo calculum (dabo illi Margaritam) & in calculo (& in Margarita) nomen novum (nomen Iesus)*

Apoc. 2. 17.

Vieg. hic. sec 4. §. 2. Ansbert.

Iesus) scriptum. Y para que le diò Dios el nombre de Jesus à Stanislao, escrito, ò impresso en Margarita? Que significaba, que declaraba esse don tan nuevo, è inaudito, como habla S. Bernardo: *rem novam, donum novum, & inauditum*? La gracia, y adopcion Divina: dice Hugo Victorino. Vn sublime, y elevado grado de perfeccion, y santidad: dice nuestro Alcazar. Es la imposicion de aquel nuevo nõbre, conque todos en el Cielo se nombraràn, pues allà todos se llamaràn *Jesuitas*: dice Hugo Cardenal. Es dar ya la sentencia, y declaracion de la eterna felicidad: dice nuestro Cornelio. Es la misma possession de la gloria: dice Ricardo Victorino. Esto es lo que à nuestro proposito dicen tãtos, y tales Interpretes: ni yo me atrevo à mas, que fielmente referirlos. Antes de hacer mas visible este discurso, y confirmarlo todo con el Evangelio, passemos à nuestro Gonzaga.

D. Bernar. in Declamat. sub finem.
Hugo Victor. apud Corn. hìc.
Alcazar hìc.
Hugo Card. hìc.
Corn. hìc.
Richar. apud Viegas hìc.

Rara, y estupenda maravilla, la que hemos ponderado en Stanislao, aun estando en el vientre de su Madre; pero si advertimos en lo q̃ acaeciò cõ Gõzaga, aun queda à la admiraciõ mucho lugar. En todo el tiempo, que tuvo en sus entrañas à Luis su dichosa Madre, jamàs sintiò alguno de aquellos accidentes, que en tal ocasiõ padecen generalmente las Madres. Aquellos deseos, que llaman antojos, que tan ordinarios son en tiempo semejante, fueron en ella vna viva ansia de leer libros santos, y devotos: vna sagrada hydropesia, que nunca se via satisfecha. En esta santa lecciõ gastaba enteros los dias, y aun buena parte de las noches. Cosa verdaderamente admirable! Y dexando los principios, y discursos de la natural Philosophia (que aqui debe ceder el lugar à la sobrenatural) sobre la raiz, y de donde nacen en tal ocasiõ los deseos, y antojos de las Madres; parece no puede dudarse, que en nuestro caso tan santos pensamiẽtos y Celestiales deseos en la Madre de nuestro Santo nacian, y se originaban de aquel peregrino niño, que en sus entrañas tenia. En las de su Madre aun estaba aquel hijo, que por primer exemplar de Santos avia el mundo de venerar: y ya se manifestaba inspirãdo deseos, y desvelos santos à su Madre: *exurgens autem Maria abijt in montana cum festinatione. Iesus, qui in vtero Virginis erat, Ioannem adhuc in ventre Matris positum sanctificare festinabat*: como habla Origenes.

Luc. 1. 39.
Orig. hìc hom. 7.

Mas no necessitamos de este antecedente, ni otra alguna ilacion es necessaria, para decir, que Luis con rara, y singular providencia fue santificado, aun antes de aver nacido. Llegò el tiempo del parto à la Marquesa, Madre de nuestro Santo; pero

con tan manifiesto peligro, que llegaron los Medicos à perder las esperanzas de la vida del hijo, y de la Madre: acudiò esta en tal aprieto à la Divina Madre con vn voto; y veis aqui empieza à nacer el niño, como si ya empezasse à venerar el imperio de aquella Celestial Madre, que despues venerò tan cordialmente. Pero (ò altas determinaciones de la mas alta providencia!) Suspendiòse el parto, y con èl el comenzado gozo de todos, el riesgo de la Madre, ya sin fuerzas, crecia por momentos, faltaba à todos el consejo, y se amontonaban los sustos. Sòlo el Marques estuvo en sì: clamò se bautizasse la criatura, y obedeciendo la partera al Marquès, y à la gracia la naturaleza; sin otra alguna diligencia de las que en tales lances se acostũbran, acabò prompta, y felizmente de nacer al mundo, el que quiso antes el Cielo, que naciesse para sì. Assi nos dexò Luis cõ la duda de si debiamos tenerle por hijo de Martha (que assi se llamaba su Madre natural) si por hijo de Maria, ò por parto de la gracia. No es esto puntualmente lo que el Profeta Rey (parece por cierto, que en persona de Luis) dixo con tan señaladas palabras: *tu es, qui extraxisti me de ventre: spes mea ab vberibus matris meæ: in te proiectus sum ex vtero: de ventre matris meæ Deus meus es tu*? Como el fue vn favor del Cielo tan señalado, no satisfecho David con declararlo vna vez, lo repite en tan pocas clausulas quatro veces. *Tu es, qui extraxisti me de ventre*: comenzò à nacer Luis, y suspediòse el parto, sin aver ya fuerzas en la naturaleza para desprenderle; la gracia, no con qualquiera, sino con singular, y vigoroso impulso huvo de quitarselo, huvo de arrancarselo à la naturaleza, no cabiendo aqui el *dividatur infans*, aunque eran dos las Madres, que altercaban, porque *plus quàm Salomon hic* avia de decir la contienda: *tu es, qui extraxisti me de ventre*: *tu es, qui avulsisti*, como lee, ò explica Tertulliano: y assi las esperanzas del Cielo fueron su primer alimento: *spes mea ab vberibus matris meæ*. Pero que mucho, si por el mismo caso tomaba ya possession de Dios, ò Dios la tomaba dèl: *in te proiectus sum ex vtero*? Aun sin aver salido de la estrechez del materno alvergue, ya yo tenia ojos, y tenia luz para verte, y te veìa, Dios mio: dice, y explica Eusebio: *cum adhuc intra cellam gestantis me in vtero laterẽ, te Deum meum videbam*.

Psalm. 21. v. 10. 11.

Tertull. de carne Christi c. 20.

Euseb. 10. Demonstr. cap. 8.

Parece bastaba esto para cerrar este discurso; pero la singular semejanza, y hermandad de mis dos Santos pide de justi-

Apoc. 2. 17.

cia hermandad tambien, ò identidad, aun en las pruebas, y apoyos del discurso. *Vincenti... dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum.* Este es el lugar, que tan señaladamente vimos hablar de Stanislao; pero por el mismo caso debiò tambien hablar de Luis: *dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum*: Esta blanca piedra (dice Beda) es el cuerpo blanqueado con las aguas del Bautismo, à que se seguiràn los resplandores de gloria: y el nombre nuevo es el de Santo, è hijo de Dios: *calculus candidus est corpus in Baptismo candidatum, postea verò resurrectionis gloria refulgens: nomen novum est nomen filij Dei.* Y este bautismo, esta gracia, esta gloria las ha de dar Dios al que venciere: *vincenti*? Y esto mismo, (pues da la misma prenda) executa con Luis, aun antes de salir del vientre de su Madre? Quedense assi estas dos preguntas; pues ellas mismas son su respuesta. Y bolviendo à registrar esta misma mysteriosa piedra, acabemos de descubrir todo el mysterio. Qual sea el alma, y significacion de esta blanca piedra, y nuevo nombre en ella escrito, ya lo vimos, antes, en vna sublime perfeccion, santidad heroyca, y gloria decretada, y aun posseida. Qual fuesse lo escrito, ò esculpido, y en què: tambien lo vimos, en vna Margarita con el nombre de Jesus. Mas bolvamos à mirarla por otro lado: *dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum*: essa, que ha de dar Dios al que venciere, en testimonio de santidad, y gloria (como hemos visto) es vna piedrecita (dice la Glossa) en que estaràn señaladas, y gravadas las cinco llagas de Christo: *scriptum quinque litteris, scilicet quinque vulneribus, cum quibus ostensum fuit corpus eius in Cruce*: Pues esta misma es la piedrecita, que puso Dios en las manos de nuestro Santo. No es concepto predicable, sino historial relacion. Por voluntad, y favor del Señor Don Phelipe II. venian desde Italia acompañando à su hermana la Señora Emperatriz Doña Maria de Austria, el Marquès Don Ferrante con la Marquesa, y sus hijos, y entre ellos nuestro Luis, que à la sazon era de trece años y medio: dexando la embarcacion, saltò este vna vez en tierra, y veis aqui que en la misma orilla se encuentra con vna piedrecita, que dando vn gran golpe en su corazon, diò tanta luz à sus ojos, quanto aprecio, y estimacion de la que como piedra muy preciosa, y de prodigiosos fondos, le ofrecia el Cielo; veianse en ella (rara maravilla!) señaladas, y esculpi-

Beda apud Corn. hic.

Glos. hic.

culpidas con singular viveza, y propriedad, las cinco llagas de nuestro Redemptor: *inter marinos illos scopulos lapillum offendisse notis quibusdam distinctum, quæ sacratissimas Christi salvatoris nostri plagas referrent.* Ved, con quanta realidad, y verdad diò Dios à Luis aquella piedra de tanto valor, que avia prometido en ilustre testimonio de santidad, y de gloria: *dabo illi calculum candidum, & in calculo nomen novum scriptum: scriptum quinque litteris, scilicet quinque vulneribus, cum quibus ostensum fuit corpus eius in Cruce.*

P.Virg.Cepar in eius vita lib. 1. cap. 7.

Aora el Evangelio, que confirma quanto he dicho. *Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum.* Y supuesto, que ya vimos al principio, que estas clausulas hablan con toda expresion de Canonizacion de dos Santos de la Compañia; no resta mas, que advertir en ellas aquellas tres calidades proprias, y singulares de nuestros dos Santos, que son el *quien* los canonizò, el *quando*, y el *como*, à que mi Assumpto se reducia. El *quien* era el mismo Dios, que los canonizò por sì mismo, quando ha canonizado à los demàs Santos por medio de la Iglesia, y su Vicario. Mas este *quien* bien claro lo tenemos en las referidas clausulas: quien ya vimos dar publico testimonio de la heroyca santidad, y de la gloria de nuestros Santos, era la misma Cabeza de la Iglesia; pero no la visible aora, aunque visible entonces: era el mismo Christo, la misma Magestad suprema, que por sì misma publicò al mundo la santidad, y gloria de nuestros Santos, quando dixo: *nollite timere, pusillus grex (grex pusillus mundo, magnus Dei) quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum: quid ergo cum terra illi, qui possidet Cœlum.* Assi lo vimos desde el principio, y esto mismo hemos mostrado despues. Quien, sino Dios por sì mismo, imprimiò el Sacrosanto nombre de Jesus sobre el Materno alvergue, que encerraba à Stanislao, dando assi vn claro, y publico testimonio de su santidad, y su gloria, como he mostrado? La obra es tal, que por sì misma lo demuestra: y mas, viniendo authorizada del testimonio del mismo Dios, que dice, y assegura averlo assi por sì mismo executado: *dabo* (yo, no otro) *dabo illi calculum candididum, & in calculo nomen novum scriptum.* Quien, sino èl mismo, hizo à Gonzaga, aun desde el vientre de su Madre, inspirarle sagrados antojos, y santos pensamientos? Santificarle, y marcarle para el Cielo, aun antes

de nacer à la tierra? Darle escrito, y firmado de su nombre en aquella mysteriosa piedra el testimonio de su santidad, y declaracion de su gloria: *dabo illi calculum, & in calculo nomen novum scriptum: scriptum quinque vulneribus?*

El *quando* de la Canonizacion de nuestros Santos, dixe avia sido antes de dexar el mundo, precediendo su Canonizacion à su muerte; quando los demàs Santos se canonizan despues de muertos. Estos dixe, esto parece ha mostrado el discurso, y esto tambien dice el Evangelio. *Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum:* Es quitar Christo à nuestros Santos la duda, y el temor de su presente dicha, testificar su santidad: *pusillus mundo, magnus Deo*: y declarar su gloria, no solo antes de morir, sino desde el nacer: dice la eloquente agudeza del Chrisologo, exponiendo las mismas clausulas: *aufert spes anxias, dubios tollit eventus, omnemque propellit, & excludit timorem, quando in exordio ipso regnum nascentibus pollicetur.* No se podia, verdaderamente, decir cosa mas alta, ni mas del caso. Pero aun quedaba algo quexoso mi deseo con el *nascentibus,* si despues no llenara, y aun colmara las medidas de este deseo el mismo Chrisologo. Haced cuenta (Señores) que este gran Padre huviesse subido oy à este mismo sitio, para hablar de estos mismos Santos, con este mismo Evangelio, y con el mismo pensamiento, que yo he hablado: y vereis, que no huviera dicho otra cosa, que lo mismo, que dice. Con vosotros hablo (dice) y aun dentro del vientre de vuestras madres, con penetrante voz os llamo, con provida exhortacion os prevengo, y lo que os advierto, es, que antes, que tengais ojos para ver à vuestras Madres, ni voz para nombrar à vuestros Padres, os pongais ya en camino con apresurada carrera para tomar possession del Reyno, que vuestro Padre Celestial os tiene dado: *dico ergo, & vos in vtero adhuc penetrali voce compello, provida exortatione præmoneo: vt antequàm videatis matrem, vocetis & patrem, Patris tendatis, & festinctis ad regnum.* O gloriosos, y bienaventurados, vosotros (prosigue el mismo) à quienes antes ha concedido el Cielo el dominar, que el nacer, antes el reynar, que el vivir, antes el llegar à la gloria de vuestro Padre Divino, que à la vaxeza de la descendencia humana: *ò vos beatos, quibus dominari datum est antequàm nasci, antè regnare, quam vivere, antè ad Dei Patris gloriam pervenire, quàm prosapiam pro-*

D. Pet. Chrisol. serm. 25.

D. Pet. Chrisol. serm. 72.

Idem ibidem.

propriæ vilitatis agnoſcere. Y ſi, aunque prendas humanas, por la naturaleza (concluye eſte gran Padre) tanto ſobre ſu proprio ſer ſe elevaron, ſe divinizaron tanto, que antes tuvieron militares brios para el Cielo, que para la tierra humanos miembros; que mucho ſe vean ya ſagrados renuevos, nuevas flores del Jardin de la Igleſia, ſi deſde el Materno alvergue ya publican, que echando en el Cielo ſus raizes, ſon como tiernos ingertos, que de Celeſtial rama ya brotaron: *& ſi humana pignora ſic antè Deo militant, quàm naſcantur parentibus, quàm vivant ſæculo; quid mirùm, ſi Eccleſiæ Divina germina, ſi Deo ſua ſoboles in vtero adhuc quod ſit ſuperni germinis, iam fatetur?* Haſta aqui eſte gran Padre, ſin dexar que deſear à mi diſcurſo.

Idem ibidem.

Mas yo quiſiera, que eſte empezaſſe aora, y que hallando menos exercitada la paciencia de mis oyentes, pudieſſe correr mi diſcurſo toda la peregrina, y celeſtial vida de mis dos Sãtos, para que con los miſmos ojos ſe vieſſe, quan correſpondiente fue toda ella à tan ſublimes principios. Mas ſiendo ya tiempo de ir recogiendo las velas al diſcurſo; no corriendo, ſino volando tocare lo que baſte para no dexar quexoſa la devocion, ni al miſmo diſcurſo ſin el debido fundamento. No me he olvidado de aquella tercera parte, ò circunſtancia de lo ſingular de la Canonizacion de nueſtros Santos: que era el *como*; pues ſi otros Santos ſe canonizan por ageno teſtimonio, y declaraciõ de ſu ſãtidad, y de ſu gloria; la ſãtidad de los nueſtros teſtificò de sì miſma, y ſu gloria ſe declarò por sì propria. Pero eſte *como*, ſi biẽ reparais, en lo q̃ haſta aqui he dicho, lo he moſtrado: y de lo q̃ brevemente añadirè, ſe verà mas claramente.

Deſpues de concepcion, y parto tan ſingular, como diximos, de nueſtro Luis, llegòſe el dia de cumplir las acoſtumbradas ſolemnidades del Bautiſmo; pero como Dios no avia empezado con eſte niño, aun antes de nacer, las raras diſpoſiciones de ſu ſingular providencia, ſino para continuarlas; diſpuſo, que en el libro, donde ſe eſcriben los bautizados, ſe ſeñalaſſe mucho el q̃ ya avia tãto ſeñalado el Cielo: puſo el Parrocho vnas clauſulas ſingulariſsimas, y nunca jamàs acoſtumbradas con otro: ſea feliz (decian) y amado de Dios, y en la glorioſa vida de la eternidad viva para bien de los hombres: *ſit fælix, charus que Deo ter Optimo, ter que Maximo, & hominibus in æternum vivat.* Quien dudarà, que fueron del Cielo

lo dictadas estas clausulas, ò trasladadas de aquel libro de la vida, donde se escriben con el dedo de Dios los Santos? Concluìdas las sagradas ceremonias del Bautismo de Stanislao, veìs aqui que el Padrino arrebatado de impulso soberano, sin advertir, ò reparar èl mismo en lo que hacia, parte con el niño al Altar Mayor, y en su Ara le coloca. Oìsteìs, Señores, jamàs demostracion semejante? No direis, que el Cielo fue quien ya desde entonces le colocaba en los Altares? Lo cierto es, que el mismo Cielo cuydò tanto despues de aquel Ara, que en la irrupcion de los Cosacos en Polonia, cuyo barbaro furor lo llevaba todo à sangre, y fuego, aviendo entregado à las llamas aquel Templo, fue todo èl reducido à cenizas, menos la Pila, en q̃ se avia bautizado Stanislao, y aquella Ara, en que le avia el Padrino colocado, como hasta oy se vè con admiracion.

A los tres años de la edad de Luis sucedia de ordinario desparecerse, à los principios con susto, despues con admiracion, de los de la casa, porque siempre le hallaban retirado en el Oratorio haciendo oracion à Dios, como el tierno niño decia. Apenas apuntaron à los siete años los rayos de la luz de la razon en su alma, el primer acto, en que esta se empleo, fue vn sublime sacrificio, conque en ardientes llamas de charidad se ofreciò, y consagrò à Dios: holocausto, que tuvo toda su vida muy presente. Este mismo fervor, y heroyco sacrificio (tan digno de la mas adulta santidad) hizo tambien Stanislao en la misma edad, y en la misma sazon. Al passo, que vno, y otro iba creciendo en edad, iban tambien las luces de sus raras virtudes, y santidad dando en los ojos de todos; siendo el nombre de *Angel* el proprio, conque comunmente ambos eran llamados. Este nombre les grangeò su inocentissima, y celestial vida: y bastaba para darselo la castidad, que en ambos fue verdaderamente de purissimos Angeles. Qualquiera accion, ò palabra menos decente, bastaba para sacarle à Luis los colores al rostro, y llenarle sus mexillas de virginal verguenza. Muy niño era, quando jugando como tal, y mandandole, por aver perdido, hiciesse no sè que demostracion de cariño à vna sombra, que formaba en la pared vna niña, que andaba traveseando en la sala; se congoxò, y avergonzò de manera, que saliendose al punto de la pieza, nunca mas bolviò à semejante juego A los nueve años de su edad

con-

consagrò à Dios con voto su virginidad, quedando desde aquel punto tan essento de impuras impressiones como vn Angel. Estos mismos purissimos candores adornaron el alma de Stanislao, con tan raros esmeros, que oir vna palabra menos pura, no solo le llenaba el rostro de confusion, y empacho, sino de tantas congoxas su corazon, que (cosa verdaderamente admirable) le hacian desfallecer con desmayos, y accidentes, que llegaban casi à precisar aquella inocente alma à huir de su proprio cuerpo; como si fuesse complice en oir lo que no estaba en sus manos no escuchar. Mas aunque Angeles, y de tan tiernos años, no avia cilicio, no avia sangrientas disciplinas, no avia estrechissimos ayunos, que bastassen à los severissimos rigores de su penitencia. En ambos fue fervorosissima la oracion, la contemplacion altissima, los extasis, y arrobamientos muy frequentes, en que vnas veces se iban ellos al Cielo, otras todo el Cielo se les venia encima.

Ya estaban los Pueblos, ya las Ciudades, y las Cortes llenas de la fama de la santidad de estos dos Angeles, quando dispuso Dios retirarlos de ellas, y traerlos à la Compañia. De muchos modos pudo Dios significarles esta su voluntad; pero escogiò el mas alto, y que mas declarasse el singular amor, que à estos dos Angeles tenia. No les embiò otro Angel (que aun seria favor muy singular) sino à la misma soberana Reyna de ellos, y Madre suya. La misma benignissima Señora les hablò, y mandò entrassen en la Compañia de Jesus. Raro favor! Singular merced! Incomparable beneficio! Mas quien podrà decir la dura oposicion de sus Padres, las luchas, y batallas, que sufrieron, las montañas de dificultades, que estos dos Angeles superaron hasta executar el mandato de la Divina Madre, y ser recebidos en la Compañia? Al fin, vencido todo, fueron admitidos en ella. Aqui, que vida seria la de los que en medio de los peligros del mundo avian vivido como vnos Angeles en carne humana? No me dexa ya mas lugar el tiempo, que para decir: que en el breve espacio, que les quedò de vida, parecieron fogosas exhalaciones, encendidos rayos de la gracia, segun la prodigiosa velocidad, conque anduvieron, conque corrieron, conque volaron avecindandose al Cielo. En los nuevos candores de pureza parecieron Angeles ya moradores del Cielo: en lo profundo de su humildad, en lo continuo de su mortificacion, en lo rendido

dido de su obediencia, en lo sublime de su contemplacion, y en suma: en las virtudes todas, parecieron ir de Choro en Choro de Celestiales espiritus, hasta acabar entre los abrasados Serafines; pues à sagradas dulces violencias de ardiente charidad, y amor del summo bien acabarõ su peregrinaciõ, desapareciendo de entre nosotros estos dos Angeles, que por tan pocos dias nos avia prestado el Cielo: Luis, que aun era estudiante, à los veinte y tres años de su edad, y Stanislao, que aun era novicio, à los diez y ocho años: y asi debieron morir con tan singular muerte, los que con tan singulares prerrogativas avian nacido: como habla el Chrisologo: *non potuit mori communi sorte, qui natus est privilegio singulari.*

D. Pet. Chrisol. serm. 89.

Ved aora, Señores, y ponderad todo este constante tenor de las vidas de Luis, y Stanislao, y vereis que quanto yo he procurado persuadir, estan ellas por sì mismas voceando. Quien sabiendo los raros favores, conque aun desde el vientre de sus Madres los previno el Cielo, quien viendo colocar al vno acabado de nacer, en los Altares: al otro, escrebirlo en el libro del Bautismo, como estaràn escritos los Santos en el Cielo: quien reparando vnos niños vivir con vida tan inocente, de costumbres tan celestiales, de virtudes tan heroycas, con vn tesson constantissimo, sin descaecer vn punto; no diria: estos no son hombres, son dos Angeles, y si ay Santos en la tierra, estos lo son: sus inocentes almas mas señas tienen de estar gozando de Dios, que de estar tratando con los hombres? Esto parece dirian todos: que es lo mismo, que yo he dicho; pues no fue la santidad de estos dos Angeles de aquellas, que largo tiempo, ò hasta que la Iglesia las declara, andan en disputa entre los hombres: siempre fueron tenidos de todos por vnos Angeles, siempre su santidad fue pregonera de sì mismo, nunca necessitò de ageno testimonio, nunca estuvo oculta, siempre se hizo à todos notoria, y manifiesta. Esto verdaderamente ha mostrado, aun lo poco, que yo he dicho: conque se vè; que no ha sido todo mi discurso mas, que vna sincera narracion de mis dos Santos. Pues que mucho, que sin aguardar, para la seguridad, à que dexassen la tierra, ni à dilatados años despues, para las pruebas, ni à

otro

otro teſtimonio, para que conſtaſſe; les diga Chriſto à mis dos Santos: *nollite timere, puſillus grex, quia complacuit Patri veſtro dare vobis regnum*? Grey pequeña; y tan pequeña, que no puede ſer mas pequeñita, ſiendo grey: *puſillus grex*; pero no pequeña, ſino grande en mi preſencia, que ſolo mido la grandeza por la eſtatura de la ſantidad: *puſillus mundo, magnus Deo*: no por verte todavia entre los rieſgos de la tierra, te aflixan las dudas, te inquieten los temores, vacilen tus eſperanzas: *Nollite timere: aufert ſpes anxias, dubios tollit eventus, omnemque propellit, & excludit timorem*; pues os hago ſaber, que es voluntad de vueſtro Padre Celeſtial, que ya eſteis en poſſeſsion de la gloria: *quia complacuit Patri veſtro dare vobis regnum: in exordio ipſo regnum naſcentibus pollicetur: quid ergo cum terra illi, qui poſsidet Cœlum*? Y aſsi proſeguid en eſſos Celeſtiales eſmeros, y puriſſimos candores de Angelical pureza, eſſa elevada, y ſublime contemplacion, en eſſos incendios de charidad ſerafica: que eſſe es el exercicio, eſſa la ocupacion, no de ſolos Santos en la tierra, ſino de Bienaventurados en el Cielo: *dare vobis regnum: poſsidet Cœlum.*

Pues ſi eſto es lo miſmo, que oy confirma, y nuevamente declara Nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto (à cuyos ſagrados pies rendidamente poſtrada la Compañia rinde immortales gracias) no tienen ya porque callar, ni baxar la voz nueſtros labios, ſino en voz alta, en publico, en todos los Templos, en todas las Igleſias de la Chriſtiandad, alabar, y bendecir à Dios, que tan multiplicadamente maravilloſo ſe mueſtra en ſus Santos: *in Eccleſijs benedicite Deo Domino*; porque aì ſe ve ya el mancebo Benjamin: *ibi Beniamin adoleſcentulus*: no ſolo en alguna, ò algunas Igleſias, como antes, ſino ya en todas por la vniverſalidad de los cultos: *in Eccleſijs... ibi*: el Benjamin mancebo, y mancebo de muy pocos años: *adoleſcentulus*: pequeñito, como lee S. Geronymo: *parvulus*: el mas mozo, el de menos edad: *adoleſcentior, iunior*: leen San Aguſtin, S. Hilario, el Pſalterio Vaticano, y Ambroſiano. Porque ha pueſto en los Altares, y expueſto à la vniverſal veneracion de la Igleſia toda al Benjamin de la Ley de gracia, al pequeño Staniſlao; que es el Santico mas pequeño, el mas niño

Pſal. 67. 27.

D. Hieron.
D. Aug.
D. Hilar.
Pſalt. Vat. & Ambr. apud Lorin.

niño de quantos Santos Confessores oy venera la Iglesia en sus Altares : *in Ecclesijs benedicite Deo Domino ... ibi Benjamin adolescentulus , parvulus , adolescentior , iunior.* Demosle pues incessantes gracias , porque à vista de los ojos de todo el mundo ha fixado en el Cielo de la Iglesia estos dos lucidissimos Astros para iluminar nuestros entendimientos , para encender nuestras voluntades, para multiplicar à nuestra imitacion los exemplares.

Y vosotros , afortunadissimos Jovenes , gloriosissimos Santos , purissimos Angeles, gozad mil veces en hora bueña por los immensos espacios de la eternidad , de vuestra gloria , alegraos en vuestra dicha. Pero aunque en tan elevada fortuna , no olvideis à los que sagradamente invidiosos de vuestra felicidad , aun lloramos en este valle de lagrymas nuestro destierro , temerosos de no seguir de cerca en el efecto à los que con los afectos seguimos tan de lexos. Ya que nos teneis allà evaporada en deseos la mitad del alma , vaya toda , y sean nuestros afectos prenuncios de nuestra dicha. Siempre podrà mucho con Dios vuestra intercession poderosa , pero en la ocasion presente quien duda lo podrà todo , pues no es ocasion de negaros cosa alguna ? Pedid , pues , à la Magestad suprema para nuestro Catholicissimo Rey Phelipe Quinto largos , y felices plazos de vida , dilatados aumentos à su Religioso zelo , conservacion , y aumento de su Española Monarchia, crecidas felicidades de vna ventajosa paz. Para quien con tan noble empeño , y con tanto aparato solemniza vuestros cultos , los mayores aciertos de su govierno , el colmo de felicidades , que solo con la mayor de todas tenga aumento. A vuestra amante Madre la Compañia , vigorosos alientos de su espiritu , esfuerzos sagrados de su zelo , para que en multiplicados frutos de bendicion pueble las celestes mansiones. A todos en fin fervorosos alientos de imitaros , eficaces deseos de seguiros , socorros aqui de la gracia para haceros compañia allà en la gloria.

Ad quam, &c.

O. S. C. S. R. M. E.